

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de independencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran cumplir con la presentación establecida por su marco normativo contable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2022 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
18 de febrero de 2023

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 4):			Reservas técnicas (nota 8):	
Valores:			De riesgos en curso de daños	\$ 590,484 \$ 540,849
Gubernamentales	\$ 652,837	\$ 659,653	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas tasa conocida	68,843	72,728	Por siniestros y vencimientos	413,990 467,690
Extranjeros	34,675	-	Por siniestros ocurridos y no reportados	121,767 102,427
Deterioro de valores	(301)	-	Riesgos catastróficos	119,522 88,406
	<u>756,054</u>	<u>732,381</u>	Por primas en depósito	<u>5,095</u> <u>2,300</u>
			Total reservas técnicas	<u>1,250,858</u> <u>1,201,672</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9b)	5,139	5,364	Reservas para obligaciones laborales (nota 9b)	20,957 20,007
Efectivo y equivalentes de Efectivo			Acreeedores:	
Caja y bancos	66,524	45,255	Agentes y ajustadores (nota 24)	84,454 80,160
			Diversos	54,815 46,051
Deudores:			Pasivos por derechos de uso (nota 27)	<u>56,329</u> -
Por primas (nota 5)	524,133	462,529		<u>195,598</u> <u>126,211</u>
Agentes y ajustadores	5	22	Reaseguradores:	
Otros (nota 6)	43,168	34,704	Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	55,113 43,457
Estimación para castigos	(4,408)	(2,187)	Otras participaciones	<u>21,402</u> <u>15,669</u>
	<u>562,898</u>	<u>495,068</u>		<u>76,515</u> <u>59,126</u>
Reaseguradores y reafianzadores:			Otros pasivos:	
Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	-	26	Provisión para la participación de utilidades al personal	2,189 5,477
Importes recuperables por reaseguro (nota 23)	412,455	458,776	Provisión para el pago de impuestos (nota 15)	5,035 13,595
(-) Estimación para castigos	(86)	(80)	Otras obligaciones (nota 10)	103,276 94,135
	<u>412,369</u>	<u>458,722</u>	Créditos diferidos	<u>21,024</u> <u>18,905</u>
				<u>131,524</u> <u>132,112</u>
Inversiones permanentes	588	588	Suma el pasivo	<u>1,675,452</u> <u>1,539,128</u>
Otros activos:			Capital (nota 11):	
Mobiliario y equipo, neto (nota 25)	23,508	26,029	Capital social pagado	282,604 282,604
Activos por derecho de uso (nota 27)	56,712	-	Reservas de capital	21,288 19,258
Diversos (nota 7)	91,601	82,945	Superávit por valuación	2,401 183
Gastos amortizables (nota 26)	36,525	34,222	Resultados de ejercicios anteriores	10,971 (7,307)
Amortización acumulada	(31,253)	(28,673)	Resultado del ejercicio	<u>(12,051)</u> <u>20,309</u>
Activo intangible, neto (nota 28)	-	2,274	Suma el capital contable	<u>305,213</u> <u>315,047</u>
	<u>177,093</u>	<u>116,797</u>	Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 1,980,665</u> <u>\$ 1,854,175</u>
Suma el activo	<u>\$ 1,980,665</u>	<u>\$ 1,854,175</u>		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Primas:		
Emitidas	\$ 1,427,020	\$ 1,250,684
(-) Cedidas	343,932	290,179
De retención	1,083,088	960,505
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	46,790	30,658
Primas devengadas	1,036,298	929,847
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	137,716	119,994
Compensaciones adicionales a agentes	34,160	29,260
Cobertura de exceso de pérdida	56,905	46,017
Comisiones por reaseguro	(81,827)	(68,200)
Otros (nota 14)	277,916	225,450
	424,870	352,521
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 12)	493,678	496,896
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(19,170)	(84,428)
Utilidad técnica	136,920	164,858
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva por riesgos catastróficos	33,371	25,378
Resultado de operaciones análogas y conexas	(24,645)	(17,247)
Utilidad bruta	128,194	156,727
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 13)	(14,476)	(744)
Remuneraciones y prestaciones al personal	146,067	139,317
Depreciaciones y amortizaciones	39,724	14,833
	171,315	153,406
Resultado de operación	(43,121)	3,321
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	13,273	2,139
Por venta de inversiones	(344)	(1,240)
Por valuación de inversiones	(11,439)	(6,973)
Recargos sobre primas	32,877	32,047
Otros	(2,796)	(2,995)
	31,571	22,978
Resultado antes de impuesto a la utilidad	(11,550)	26,299
Impuesto a la utilidad (nota 15)	(501)	(5,990)
Resultado del ejercicio	\$ (12,051)	\$ 20,309

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superavit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 282,604	\$ 14,571	\$ 183	\$ (49,486)	\$ 46,866	\$ 294,738
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores				42,179	(46,866)	(4,687)
Resultado del ejercicio					20,309	20,309
Otros		4,687				4,687
Saldos al 31 de diciembre de 2021	282,604	19,258	183	(7,307)	20,309	315,047
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores				18,278	(20,309)	(2,031)
Resultado del ejercicio					(12,051)	(12,051)
Otros		2,030	2,218			4,248
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 282,604	\$ 21,288	\$ 2,401	\$ 10,971	\$ (12,051)	\$ 305,213

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultado neto	\$ (12,051)	\$ 20,309
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	14,679	12,829
Estimación para castigo o difícil cobro	2,221	561
Utilidad en venta de activo Fijo	(924)	(793)
Depreciaciones y amortizaciones	39,724	14,833
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	74,835	58,257
Provisiones	4,251	17,877
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,689)	5,990
	<u>121,046</u>	<u>129,863</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(35,909)	(120,665)
Cambio en primas por cobrar	(61,604)	(29,065)
Cambio en acreedores	4,763	-
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	70,149	(160,589)
Cambio en deudores	(4,896)	(1,726)
Cambio en otros activos operativos	(85,708)	6,673
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(34,361)	243,915
Cambio en otros pasivos operativos	54,453	(38,738)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(93,113)</u>	<u>(100,195)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	2,355	2,434
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(9,019)	(17,041)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(6,664)</u>	<u>(14,607)</u>
Incremento neto de efectivo	21,269	15,061
Efectivo al inicio del periodo	45,255	30,194
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 66,524</u>	<u>\$ 45,255</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Eventos relevantes

a) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 14 de diciembre de 2022, por A.M. Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es positiva. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance Group.

b) COVID 19

Antecedente

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo virus. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

2.

El Águila (la Institución), durante 2020, tuvo los siguientes impactos derivados del COVID-19:

La Institución realizó el registro, ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, del Endoso Transitorio de Modificación de la fecha de vencimiento para el pago de la prima o sus fracciones, en virtud de la contingencia sanitaria por COVID-19, en apego a las facilidades proporcionadas por dicha autoridad, el cual es aplicable a los ramos de Incendio, Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos, Responsabilidad Civil, Técnicos, Misceláneos y Marítimo y Transportes. Fecha de registro 20 de abril 2020.

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio.

La administración puso en práctica exitosamente su plan de contingencia y de continuidad del negocio buscando salvaguardar la integridad del recurso humano, por un lado, sin dejar de atender al público asegurado. Este Plan fue actualizado y presentado para su aprobación al consejo de administración el 29 de noviembre de 2021 y el cual se sigue implementando al 31 de diciembre del 2022.

Se identificaron los siguientes costos durante 2022 relacionados con la pandemia:

- a. Preventivos: Incluye compras de caretas, cubre bocas, antibacterial, toallas, pruebas preventivas COVID, por un importe de \$818.
- b. Servicio de desinfección por \$751.

La Institución no se vió afectada por covid 19 en ninguna de las siguientes áreas:

- Riesgos de volatilidad, operativo ni ningún otro tipo de riesgos
- Juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos
- Deterioro de activos financieros y otros activos
- Niveles de cobranza ni incrementos en los índices de cancelación
- Reducción de personal
- Incremento de inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones
- Contratos de arrendamiento
- Problemas de negocio en marcha posterior al cierre anual y a la fecha en que se suscriben estas notas de revelación por los funcionarios.

2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron aprobados por el Mtro. Miguel Ángel Maldonado Rodríguez, Director Ejecutivo de Finanzas de la Institución, para su emisión el 18 de febrero de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 7.82% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 18.33% y 13.34%, de 2022 y 2021, respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

- Tipo de cambio que se empleó para la operación del cierre anual

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$19.5089 (T.C. Jornada) y \$20.4672 (T.C. Fix), respectivamente; publicados por el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2022 y 2021.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

4.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios en los supuestos son reconocidos cuando ocurren.

Los principales supuestos utilizados por la Administración a la fecha de los estados financieros, son los siguientes:

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, i) la mejor estimación (BEL) de los riesgos en curso, ii) BEL de gastos de administración, iii) el margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso y iv) las estimaciones preventivas.

- Impuesto diferido

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

- Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la institución utilizó de manera consistente una tasa de bonos gubernamentales a largo plazo, al ser considerada la que mejor refleja el valor presente de sus obligaciones de acuerdo con las características de la población y la fecha estimada del pago futuro de los beneficios.

La tasa de mortalidad se basa en las tablas más actualizadas del país. Los aumentos futuros de salarios se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país considerando una tasa de crecimiento del beneficio esperado.

c) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Compañía inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

El modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de su reconocimiento posterior, la compañía clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

6.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Compañía) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Compañía ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

c1) Inversiones en valores (hasta el 31 de diciembre de 2021)

Incluye inversiones en títulos de deuda, cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización y tomando como base la Política de Inversión.

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

Para financiar la operación:

Son aquellos que la administración tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable conforme a los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

8.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Institución que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación:

<u>Tipo</u>	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%
Intangibles	16%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo ni en los gastos amortizables.

e1) Activo intangible

Con fecha 24 de octubre de 2019, la CNSF emitió mediante oficio 06-C00-22200-59463/2019 la autorización para que El Aguila Compañía de Seguros SA de CV, considere el activo Intangible al amparo de la NIF-C8 "Activos Intangibles".

e2) Arrendamiento (hasta el 31 de diciembre de 2021)

El 31 de diciembre del 2021, la compañía reconoció los arrendamientos como arrendamientos operativos, llevando el gasto cada mes al estado de resultados.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2022 y 2021, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 15 de febrero de 2023 y el 18 de febrero de 2022, respectivamente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

i) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso consiste en la provisión que debe constituir la Institución para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante los asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

La reserva de riesgos en curso consta de tres componentes, a saber:

- La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso.- Valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad.
- La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración.- Provisión para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.
- El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la base de capital asignada a la reserva de riesgos en curso de cada ramo - determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia - y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

Para el ramo de automóviles, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el porcentaje promedio de los gastos de administración de los últimos cinco años por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

Para los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio y diversos, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el factor de mercado de los gastos de administración dado a conocer por la CNSF por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

La Institución incorpora, para el ramo de automóviles, la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Institución, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

10.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo en la reserva de riesgos en curso incluye montos de \$10,193 y \$9,008 respectivamente, correspondiente a la cobertura de asesoría legal.

La valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para el ramo de Automóviles se realizó de acuerdo al método propio autorizado por la CNSF el 27 de enero de 2016 mediante oficio No. 06-C00-23100/01617. Para el resto de ramos de Daños que opera la Institución, la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se realizó de acuerdo al método estatutario publicado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, utilizando los factores de mercado publicados en la circular modificatoria 5/20 de la misma Circular Única y autorizado por la CNSF el 26 de enero de 2017 mediante oficio No. 06-C00-23100/01516.

ii) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Para la operación de Autos, esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF. Para la operación de Daños sin Autos, esta estimación se realiza mediante la metodología estatutaria registrada y autorizada por la CNSF.

iii) Reserva de riesgos catastróficos de seguros de terremoto, así como de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica. Dicha reserva se constituye para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución, con el propósito de que la Institución mantenga una mejor posición para hacer frente a posibles desviaciones, con la finalidad de preservar la solvencia de la Institución y que, de esta manera, esté en la posibilidad de hacer frente a posibles pérdidas generadas por siniestros de tipo catastrófico.

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se constituye con el saldo de dicha reserva al cierre del mes inmediato anterior, más la prima de riesgo retenida devengada del mes, más los productos financieros generados durante el mes, a la tasa de CETES ó LIBOR, según se trate de riesgos denominados en moneda nacional, o en US Dólares, respectivamente.

Dicha reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestro, previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el entendido de que bajo ninguna circunstancia, podrá afectarse la misma para compensar una pérdida técnica o neta, que se origine por el cobro.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Obligaciones laborales

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa por las primas de antigüedad al personal y la indemnización legal por terminación de la relación laboral. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

i) Ingresos por primas de seguro

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

12.

- a) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- b) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- c) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

j) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de los cargos correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por el auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

k) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

l) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

m) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes, bonificaciones a ejecutivos de venta y pagos de publicidad. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas para el caso de las comisiones a agentes.

n) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de la división de autos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

Para la División Daños, las recuperaciones por salvamentos, se registran en la fecha en que la venta del salvamento es ingresada en la cuenta bancaria de la Institución, disminuyendo la siniestralidad sin generar ningún activo.

p) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Cuando los anticipos efectuados son mayores que el impuesto causado, el neto se presenta como un activo.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral de 2021 se modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

14.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Compañía realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

r) Reaseguro

Todas las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos.

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinará la participación de los reaseguradores se realizará con base en la Nota técnica aprobada por la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales. La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

s) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas donde se establecen los nuevos criterios contables aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras a partir del 1 de enero de 2022.

Esta Circular Modificatoria adecua las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, contenidas en el Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) para incorporar a estos criterios contables las siguientes normas:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

1. Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 03 de octubre de 2022, con base a la autorización al comité de inversiones.

Derivado del análisis de los cambios contables de estas normas, la Institución realizó los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros de acuerdo con la definición de su modelo de negocio:

16.

De: Clasificación anterior	A: Nueva Clasificación
Concepto	Saldo al 03 de octubre 2022 De Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender
Títulos de deuda	
Valores gubernamentales Con fines de negociación	\$ 513,159
Tasa conocida - Valores de empresas bancarias Con fines de negociación	16,211
Tasa conocida - Valores de empresas privadas Con fines de negociación	45,234
Con fines de negociación	35,791
Total	<u>\$ 610,395</u>

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Institución. La Institución continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable bajo los pronunciamientos anteriores.

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuaran evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, la Institución reconoció un deterioro en las cuentas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de \$301 lo cual resultó en una disminución de \$3,407 en las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menores al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7.

"Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

2. Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Saldo total al 31 de diciembre 2022	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Títulos de deuda</u>				
Valores gubernamentales	\$ 652,579	\$ 517,539	\$ -	\$ 135,040
Valores de empresas bancarias				
Tasa conocida	16,138	-	-	16,138
Valores de empresas privadas				
Tasa conocida	52,669	-	-	52,669
Valores extranjeros				
Títulos de capital	34,668	-	34,668	-
Total	\$ 756,054	\$ 517,539	\$ 34,668	\$ 203,847

18.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF del Anexo 22.1.2*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Asimismo, de acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

20.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1*: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2*: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3*: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución está analizando las revelaciones que deberá incluir en las notas a la información financiera atendiendo los requerimientos de esta NIF.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

- a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.
- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que "los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias".

- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.
- f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Contabilidad de coberturas

La Institución ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con el criterio B-16. Asimismo, la inversión en estos instrumentos cubrirá las necesidades de cobertura de reservas técnicas y fondos propios admisibles.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).

22.

- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

Transición

A partir del 1 de enero de 2022 para el caso específico de la NIF D-5 Arrendamientos se adoptó un enfoque de adopción retrospectivo modificado conforme a la NIF B-1.

En el caso de la NIF B-17, determinación del valor razonable, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

Durante 2022, la Institución ha realizado una evaluación detallada de los impactos de estas normas contables. Dicha evaluación se basó en la información disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible durante 2023.

4. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros totales se integran como sigue:

a) Clasificación de las inversiones en valores por tipo de activo

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021	
	Instrumentos Financieros Negociables n	Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	Total	Instrumentos Financieros Negociables	Total
Valores:					
Gubernamentales	\$ 135,039	\$ 517,541	\$ 652,580	\$ 659,654	\$ 659,654
Empresas privadas - tasa conocida	-	68,806	68,806	72,727	72,727
Extranjeros	-	34,668	34,668	-	-
	<u>\$ 135,039</u>	<u>\$ 621,015</u>	<u>756,054</u>	<u>\$ 732,381</u>	<u>\$ 732,381</u>

b) Clasificación de las inversiones en valores por categoría

	Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021					
	Costo	Valuación	Deudor por		Total	Costo	Valuación	Deudor por		Total
interés			Deterioro	interés				Deterioro		
Valores Gubernamentales										
Instrumentos Financieros										
Negociables	135,018	-	21	-	135,039	654,069	(76)	5,661	-	659,654
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	524,257	(12,853)	6,394	(257)	517,541	-	-	-	-	-
Empresas privadas tasa conocida										
Instrumentos Financieros										
Negociables	-	-	-	-	-	72,660	(260)	327	-	72,727
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	68,785	(352)	410	(37)	68,806	-	-	-	-	-
Extranjeros										
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	36,184	(1,509)	-	(7)	34,668	-	-	-	-	-
Total	<u>764,244</u>	<u>(14,714)</u>	<u>6,825</u>	<u>(301)</u>	<u>756,054</u>	<u>726,729</u>	<u>(336)</u>	<u>5,988</u>	<u>-</u>	<u>732,381</u>

24.

c) Vencimiento de las inversiones por categoría

	Al 31 de diciembre de 2022					Al 31 de diciembre de 2021				
	Deudor por				Total	Deudor por				Total
	Costo	Valuación	Interés	Deterioro		Costo	Valuación	Interés	Deterioro	
Instrumentos Financieros										
Negociables										
A plazo menor de un año	135,018	(0)	21		135,039	376,775	7,442	1,045	-	385,262
Plazo de uno a cinco años						326,096	(6,887)	4,802	-	324,011
Plazo de cinco a diez años						18,669	(876)	137	-	17,930
Plazo de diez a veinte años						5,191	(16)	3	-	5,178
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender										
A plazo menor de un año	272,910	(4,499)	2,416	(138)	270,689					
Plazo de uno a cinco años	351,125	(10,145)	4,381	(161)	345,200					
Plazo de cinco a diez años										
Plazo de diez a veinte años	5,191	(70)	7	(2)	5,126					
Total	764,244	(14,714)	6,825	(301)	756,054	726,731	(337)	5,987	-	732,381

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2022	2021
Menor a 1 año	\$ 227,068	\$ 226,637
Mayor a 1 año	528,986	505,744
Total	<u>\$ 756,054</u>	<u>\$ 732,381</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la institución no presenta asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en el valor de los activos, pasivos y capital reportados.

A continuación se presentan las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	231207	\$ 194,763	25.8%	
BONOS	240905	114,542	15.1%	
BACMEXT	230103	101,777	13.5%	
BONOS	241205	66,492	8.8%	
BONOS	230309	57,361	7.6%	
BONOS	250306	37,608	5.0%	
SHY ⁽¹⁾	*	34,668	4.6%	
BANOBRA	23011	33,261	4.4%	
UDIBONO	251204	24,847	3.3%	
Otros		90,735	12%	
Total		<u>\$ 756,054</u>		

⁽¹⁾ SHY es una inversión de títulos de Capital del Extranjero, la serie asignada corresponde a (*).

2021				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	230309	\$ 157,967	22%	
UDIBONO	220609	116,136	16%	
BACMEXT	220103	92,570	13%	
BONOS	220609	55,954	8%	
BANOBRA	21011	50,584	7%	
BONOS	231207	46,790	6%	
BONOS	240995	41,200	6%	
UMS22F2	2022F	33,445	5%	
BONDESD	220224	30,002	4%	
Otros		107,733	13%	
Total		<u>\$ 732,381</u>		

26.

5. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el deudor por prima por antigüedad, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inferior a 45 días	\$ 503,056	\$ 454,799
Superior a 45 días	21,779	8,017
Estimación	(702)	(287)
Total	<u>\$ 524,133</u>	<u>\$ 462,529</u>

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2022 y 2021, el rubro de otros deudores, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Coaseguro	\$ 25,538	\$ 21,987
Deudores de SIPAC y TRADICIONAL	11,921	6,693
Depósitos en garantía	2,977	2,502
Otros	2,089	888
IVA pagado por aplicar	643	488
Derivado implícito	-	2,146
Total	<u>\$ 43,168</u>	<u>\$ 34,704</u>

7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto a la utilidad diferido	\$ 40,483	\$ 35,948
Impuestos pagados por anticipado	24,702	28,074
Participación del personal en las utilidades diferidas	14,750	12,560
Pagos anticipados	9,655	4,882
Inventario de salvamentos por realizar	2,011	1,481
Total	<u>\$ 91,601</u>	<u>\$ 82,945</u>

8. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2022			
	BEL riesgo/ mejor estimador	BEL gasto	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso	\$ 547,735	\$ 37,107	\$ 5,642	\$ 590,484
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	413,990	-	-	413,990
Siniestros ocurridos y no reportados	116,974	-	4,793	121,767
Total	1,078,699	37,107	10,435	1,126,241
Reserva de riesgos catastróficos	119,522	-	-	119,522
Total reservas técnicas	\$ 1,198,221	\$ 37,107	\$ 10,435	1,245,763
Primas en depósito				5,095
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 1,250,858

Rubro	2021			
	BEL riesgo/ mejor estimador	BEL gasto	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso	\$ 504,099	\$ 32,265	\$ 4,485	\$ 540,849
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	467,690	-	-	467,690
Siniestros ocurridos y no reportados	98,793	-	3,634	102,427
Total	1,070,582	32,265	8,119	1,110,966
Reserva de riesgos catastróficos	88,406	-	-	88,406
Total reservas técnicas	\$ 1,158,988	\$ 32,265	\$ 8,119	1,199,372
Primas en depósito				2,300
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 1,201,672

9. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, que cubre a su personal de planta y tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. Para el manejo de los activos de la prima de antigüedad, se realizan aportaciones a un fondo de inversión en instrumentos de deuda en Scotia Casa de Bolsa.

28.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

a) Costo neto del período

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2022	2021	2022	2021
Costo del servicio actual	\$ 637	\$ 578	\$ 2,246	\$ 2,187
Interés neto sobre el PNBD	(3)	(9)	929	642
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período	119	35	(607)	(2,492)
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 753</u>	<u>\$ 604</u>	<u>\$ 2,568</u>	<u>\$ 337</u>

b) Obligaciones por beneficio definido

	2022		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definido	\$ 5,859	\$ 15,098	\$ 20,957
Activos de plan	(5,139)	-	(5,139)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 720</u>	<u>\$ 15,098</u>	<u>\$ 15,818</u>

	2021		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definido	\$ 5,364	\$ 14,643	\$ 20,007
Activos de plan	(5,364)	-	(5,364)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,643</u>	<u>\$ 14,643</u>

c) Tasas utilizadas

- Prima de antigüedad

Tasa utilizada	2022	2021
Tasa de descuento	9.00%	7.75%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

- Indemnización legal

Tasa utilizada	2022	2021
Tasa de descuento	8.75%	7.50%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

10. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2022	2021
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 72,291	\$ 63,795
Impuesto al valor agregado por pagar	18,251	19,116
Impuestos retenidos a cargo de terceros	6,919	5,912
Otros	5,815	5,312
Total	<u>\$ 103,276</u>	<u>\$ 94,135</u>

11. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, quedó establecido en la cantidad de \$282,604 representado por 2,326 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 65 de la LISF, de la utilidad neta, la Institución separará por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene saldo negativo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se llegaran a distribuir, están sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$560,303 y \$519,713, respectivamente.

30.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

12. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

	2022	2021
Siniestros	\$ 653,539	\$ 691,706
Gastos de ajuste	95,018	76,674
Salvamentos	(42,688)	(31,686)
Recuperaciones	(124,005)	(95,990)
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	(99,747)	(154,933)
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	11,561	11,125
Total	<u>\$ 493,678</u>	<u>\$ 496,896</u>

13. Gastos administrativos y operativos, neto

El rubro de gastos administrativos y operativos neto, se integra al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de la siguiente forma:

	2022	2021
Honorarios	\$ 28,971	\$ 27,880
Licencias	11,602	8,176
No Deducibles	11,408	6,543
Cuotas	5,332	5,100
Impuestos locales	4,005	3,747
Servicios de comunicación	2,268	2,262
Rentas	1,322	18,821
Reparación y mantenimiento de activo fijo	969	973
Otros gastos, neto	1,163	(6,015)
Cancelación Provisiones	(7,127)	(5,268)
Derechos por expedición de pólizas	(73,465)	(62,170)
Utilidad en venta de equipo de transporte	(924)	(793)
Total	<u>\$ (14,476)</u>	<u>\$ (744)</u>

14. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Publicidad y propaganda	\$ 120,819	\$ 94,316
Honorarios	50,695	39,930
Sueldos a empleados	29,220	26,120
Premios	23,300	17,710
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	9,254	7,809
Prestaciones al personal	8,234	8,224
Por servicios prestados para la venta de seguros	6,249	5,018
Congresos	5,093	-
Correo, teléfono y otros servicios	4,718	4,843
Artículos de computación, promoción y licencias	3,403	2,675
Mantenimiento de equipo de oficina	3,215	3,292
Combustibles y transporte local	2,556	2,591
Conservación y reparación de inmuebles	2,529	1,987
Sistema de seguridad	1,020	891
Impuestos estatales	1,695	1,388
Renta de locales para oficinas	824	3,942
Limpieza	726	762
Derechos y suministros	667	619
Papelería	230	148
Otros	3,469	3,185
Total	<u>\$ 277,916</u>	<u>\$ 225,450</u>

15. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2022 y 2021 es del 30%.

32.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2022	2021
ISR causado	\$ 5,035	\$ 13,595
Anticipos	(12,753)	(28,074)
ISR a cargo (a favor)	\$ (7,718)	\$ (14,479)
ISR causado	\$ 5,035	\$ 13,595
ISR diferido	(4,534)	(7,605)
Total	\$ 501	\$ 5,990

b) Resultado fiscal

En el ejercicio de 2022 y 2021 la Institución obtuvo utilidad fiscal antes de la PTU pagada por \$22,131 y \$55,462, respectivamente.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Activos por impuesto diferido:		
Comisiones por devengar	\$ 13,797	\$ 12,237
Acreedores diversos	8,118	5,363
Reserva para compensaciones a agentes	9,090	8,778
Reservas para obligaciones laborales	5,905	5,721
Por valuación de inversiones	4,415	100
Gastos de instalación	3,885	3,617
Agentes cuenta corriente	2,439	3,033
Provisión para obligaciones diversas	2,242	1,801
Estimación castigo adeudos diversos	1,111	570
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	653	1,643
	51,655	42,863
Pasivos por impuesto diferido		
Activos fijos	2,303	2,208
Por valuación de inversiones	2,642	-
Deudores diversos	140	-
Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida	6,088	4,707
	11,173	6,915
Total de activos por impuestos diferidos	\$ 40,482	\$ 35,948

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2022	2021
Resultado antes de impuestos	\$ (11,550)	\$ 26,299
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(17,522)	(21,208)
Gastos no deducibles	14,465	12,504
Depreciaciones y Amortizaciones	(125)	931
Inversiones ⁽¹⁾	17,093	1,268
Venta de Activo Fijo	(10)	(38)
Impuestos a Favor	(983)	-
Otros	304	209
Resultado antes de impuestos la utilidad más partidas permanentes	1,672	19,965
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	\$ 501	\$ 5,990
Tasa efectiva	(4%)	23%

⁽¹⁾ Se reconoce una partida permanente por la utilidad fiscal de las inversiones vendidas anticipadamente.

16. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$234,179 y \$227,632, mientras que el RCS asciende a \$58,755 y \$43,777 con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$175,424 y \$183,854, respectivamente.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índice de cobertura	
	Dic-22	Dic-21	Dic-22	Dic-21
Reservas técnicas	\$ 167,742	\$ 187,923	1.13 ⁽¹⁾	1.16 ⁽¹⁾
RCS	175,424	183,854	3.98 ⁽²⁾	5.20 ⁽²⁾
CMP	248,925	258,759	5.42 ⁽³⁾	5.60 ⁽³⁾

34.

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (No auditado).
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

17. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el Boletín C-9.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

18. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas en el ejercicio que se devengaron.

19. Partes relacionadas

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- Great American Insurance Company (afiliada): por a) licencia de servicio de marca. El Águila tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de marca con su parte relacionada GAIC mediante el cual se le otorga a El Águila durante el término del contrato el derecho de uso las marcas y sitios web de forma no exclusiva, no transferible y no sub licenciable en relación con sus operaciones en el territorio de México b) por servicios de información y tecnología. El Águila tiene celebrado un acuerdo de prestación de servicios incluidos los relativos a Información y Tecnología con su parte relacionada GAIC mediante el cual, en el caso de los relativos a información y tecnología le prestará ciertos servicios que consistirán básicamente en: Servicios de Red, servicios de voz, habilitación de espacios de trabajo, mensajes, hospedaje de datos, administración de sistema de base de datos, almacenamiento y respaldo de datos, directorio activo de administración y operaciones. y c) Reaseguro. El Águila tiene celebrado tres contratos de protección con su parte relacionada GAIG los cuales son: XOL Working Cover de Aviación, Contrato Cuota Parte de Aviación y Contrato XOL Stop Loss, lo anterior debido a ser la mejor alternativa para la compañía.

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con partes relacionadas son:

	2022	2021
Cuenta por pagar:		
Great American Insurance Company	\$ 14,305	\$ 4,903
Total	<u>\$ 14,305</u>	<u>\$ 4,903</u>

36.

	2022	2021
Cuenta por cobrar:		
Great American Insurance Company	\$ 3,429	\$ 980
Total	<u>\$ 3,429</u>	<u>\$ 980</u>

Los pagos por concepto del costo del Contrato XOL Working Cover de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$1,757 y \$1,205 para el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

Los pagos por concepto del costo del Contrato Cuota Parte de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$6,946 y \$3,961 para el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

Los pagos por concepto del costo del Contrato XOL Stop Loss con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$2,765 y \$4,197 para el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2022 y 2021, son:

	2022	2021
Egresos:		
Por servicios de TI	\$ 4,559	\$ 3,883
Por licencia de uso de marca	1,967	1,827
	<u>\$ 6,525</u>	<u>\$ 5,710</u>

20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos: las actualizaciones fiscales de las depreciaciones y amortizaciones, cuenta de capital de aportación y aportación al fondo especial Seguros de No Vida de acuerdo a la regulación de la CNSF.

	2022	2021
Cuentas de registro	<u>\$ (4,548)</u>	<u>\$ (3,693)</u>
	<u>\$ (4,548)</u>	<u>\$ (3,693)</u>

21. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos (US\$), como se muestra a continuación:

	2022	2021
Activos	US\$ 25,644	US\$ 24,137
Pasivos	(26,019)	(18,707)
Posición neta	US\$ (375)	US\$ 5,430

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio fijado por Banco de México fue de \$ 19.5089 pesos y de \$20.4672 pesos por dólar, respectivamente. Al 31 de Enero de 2023, el tipo de cambio es de \$18.8390 pesos por dólar.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares, son:

	2022	2021
Primas emitidas	US\$ 22,148	US\$ 18,769
Primas cedidas	10,348	8,574
Comisiones por reaseguro cedido	2,486	2,051

22. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Seguros al 31 de diciembre de 2022.

	2022	2021
Saldos deudores	\$ -	\$ 26
Saldos acreedores	(55,113)	(43,457)
Total	\$ (55,113)	\$ (43,431)

23. Importes recuperables por reaseguro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de importes recuperables por reaseguro y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2022	2021
Importes recuperables de reaseguro:		
Participación en la reserva de riesgos en curso	\$ 199,076	\$ 193,155
Participación en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	55,371	47,591
Siniestros pendientes de recuperar por contratos	113,939	136,341
Siniestros pendientes de recuperar por cobertura no proporcional	44,069	81,689
Total	\$ 412,455	\$ 458,776

38.

24. Agentes y ajustadores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro agentes y ajustadores de acreedores diversos, se integra como sigue:

	2022	2021
Comisiones por devengar	\$ 46,027	\$ 40,791
Provisión de compensaciones adicionales	30,299	29,259
Cuenta corriente	8,128	10,110
Total	<u>\$ 84,454</u>	<u>\$ 80,160</u>

25. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro mobiliario y equipo, neto se integra como sigue:

	2022	2021
Oficina	\$ 5,642	\$ 6,135
Transporte	9,751	10,222
Cómputo	3,820	3,825
Comunicaciones	4,295	5,847
Total	<u>\$ 23,508</u>	<u>\$ 26,029</u>

26. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro gastos amortizables se integra como sigue:

	2022
Adaptaciones e instalaciones 2021	\$ 34,222
Altas	2,303
Bajas	-
Total Adaptaciones e instalaciones 2022	<u>\$ 36,525</u>

27. Activos por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamiento

La NIF D-5 reemplazó al Criterio contable "Arrendamientos (B-23)" estipulado en el Anexo 22.1.2 de la Única de Seguros y Fianzas vigente hasta diciembre de 2021, el cual se apegaba al Boletín D-5 "Arrendamientos". La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D5.

Como arrendatario, la Institución optó por utilizar la solución práctica de transición para los contratos que fueron identificados como arrendamientos, utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada con el efecto acumulado en la aplicación inicial, excepto por los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Tras la adopción de esta norma al 1 de enero de 2022, la Institución determinó en su balance general un activo por arrendamiento \$80,547 por concepto de derecho de uso en el pasivo por \$80,547, que corresponde a las obligaciones con los arrendadores.

A continuación, se detalla el valor neto en libros de los activos por derecho de uso de los arrendamientos y los movimientos durante el periodo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Activo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2021	\$ -
Adiciones	80,547
Depreciación	(23,835)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 56,712</u>

Los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo, se detallan a continuación:

	Pasivo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2021	\$ -
Adiciones	80,547
Tasa incremental	1,263
Fluctuación cambiaria	(2,520)
Pagos	(22,961)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 56,329</u>

El Águila estima una tasa incremental de financiamiento, calculando la tasa que obtendría para financiarse por un plazo similar (plazo remanente del financiamiento) y con una garantía semejante para obtener el derecho de uso del activo del arrendamiento (el cual puede fungir como garantía). Por lo tanto, se toman como insumos básicos para el cálculo: la moneda establecida en el contrato de arrendamiento, el entorno económico, el término o plazo y el tipo de activo del arrendamiento.

Para la determinación de las tasas incrementales empleadas para calcular el valor presente de los pagos futuros por arrendamientos, se llevan a cabo las siguientes actividades con base en el plazo al vencimiento de cada contrato de arrendamiento o al plazo promedio ponderado del arrendamiento según se define más adelante, o grupo homogéneo de los mismos:

40.

- a) Determinación de una tasa de referencia (libre de riesgo)
- b) Determinación de un ajuste por riesgo de crédito
- c) Determinación de un ajuste específico por el bien arrendado
- d) Determinación de la tasa de financiamiento incremental

El Águila, actualmente mantiene arrendamientos en pesos mexicanos (MXN) y dólares americanos (USD), por lo que la metodología aquí descrita es aplicable a ambos casos.

La obtención de los insumos de mercado asociados a la metodología aplicada se realiza a través del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado (Valmer) y el Price Vendor Bloomberg.

28. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el activo intangible "FirstGen", sistema operativo para registrar las operaciones del ramo de Daños y el cual se integra como sigue:

	Con vida definida	
	2022	2021
Costo	16,370	16,370
Amortizaciones	(16,370)	(14,096)
Valor en libros Neto	-	2,274

El total de la amortización de los ejercicios 2022 y 2021, fue reconocida en los resultados de dichos periodos, por un monto de \$2,274 y \$2,728, respectivamente. Dicho activo intangible de vida definida termina su amortización ya que la amortización del sistema es de 6 años.

29. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Para el cálculo de los Riesgos Financieros, el área de AIR utiliza los servicios de un proveedor especializado en la administración de activos que cuenta con las herramientas y recursos dedicados para la evaluación del riesgo financiero, monitoreo y reporte diario del cumplimiento de límites.

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito.- considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrá que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

42.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.